

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 24 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se extingue la autorización administrativa de cultivos marinos y la concesión de dominio publico marítimo-terrestre, en la zona intermareal del río Carreras.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Ramos Martín, NIF: 29475639N.

Procedimiento número de expediente: 91-HU-C.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 26.6.2015.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se extingue la autorización administrativa de cultivos marinos y la concesión de dominio publico marítimo-terrestre a Antonio Ramos Martín, en la zona intermareal del río Carreras (Caño Tamujar), en el termino municipal de Isla Cristina, confirmando la Resolución recurrida en todos sus términos al ser ajustada a derecho este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.<sup>a</sup> planta, 21071, Huelva.

Huelva, 24 de julio de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.